

ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, artículo 80 del Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 1176, Acuerdo 015 de 2014, Acuerdo 040 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, según certificación expedida por la Tesorera General, de fecha 09 de abril de 2021, hace constar que los rendimientos financieros generados en la vigencia 2020 de las cuentas según relación detallada suministrada por la Fiduciaria de Occidente en virtud del encargo Fiduciario 3-112 y extractos bancarios, debidamente conciliados, ascienden a la suma de \$3.976.314.029,15. ✓

Que mediante Decreto 0605 de 2020, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones", en el Artículo Primero, donde se liquida el Presupuesto de Ingresos Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021, en los Ingresos de Capital, se aprobaron recursos de rendimientos por operaciones financieras así:

TI.B Ingresos de Capital,

TI.B.8, Rendimientos por Operaciones Financieras,

TI.B.8.1 Provenientes de Recursos Libre Destinación \$1.867.496.472 ✓

TI.B.8.2 Provenientes de Recursos SGP con Destinación Específica \$1.436.012.851. ✓

Que, revisada la certificación expedida por la Tesorera Municipal de fecha 9 de abril de 2021, de los recursos descritos anteriormente solo se recaudaron por Rendimientos Provenientes de Recursos Libre Destinación \$1.395.114.818,16 ✓ y por Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con Destinación Específica, se recaudó la suma de \$108.741.685,75. ✓

Que, en virtud de lo anterior mediante el presente acuerdo, solo se adicionará la suma de: **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 24/100 (\$2.472.457.525,24)**, toda vez que de los recursos recaudados resultaron menores para lo cual a su vez se procederá con la respectiva reducción al presupuesto según lo establecido en el artículo 27 del Decreto 0605 de 2020. ✓

Que el Artículo 6 del Acuerdo 040 establece: *"En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley 715 de 2001, los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General De Participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos, en el caso de la participación para educación, se invertirán en mejoramiento de la calidad.*

Los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General de Participaciones que se perciban en las cuentas del Municipio o en encargos fiduciarios constituidos por la entidad territorial, se incorporaran al presupuesto de la vigencia 2021 mediante acuerdo Municipal, en el mismo sector de inversión para el cual fueron recibidos.



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Igualmente, se podrán incorporar al presupuesto de inversión del Municipio mediante acuerdo municipal, los rendimientos financieros generados por ingresos corrientes y demás ingresos o rentas del Municipio"

Que, por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONASE al Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital vigencia fiscal 2021, la suma de: **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 24/100 (\$2.472.457.525,24)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	VALOR
TI.B.8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
TI.B.8.2	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	
TI.B.8.2.1	SGP DESTINACIÓN ESPECIFICA	
TI.B.8.2.1.1	EDUCACIÓN	
TI.B.8.2.1.1.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	202.492.950,00
TI.B.8.2.1.1.2	REINTEGROS	803.815,24
TI.B.8.2.1.1.3	CALIDAD MATRICULA	98.888.530,00
TI.B.8.2.1.3	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	152.879.585,40
TI.B.8.2.1.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	406.544.205,41
TI.B.8.2.1.6	CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	
TI.B.8.2.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	27.643.012,88
TI.B.8.2.1.7	PROPÓSITO GENERAL	
TI.B.8.2.1.7.1	DEPORTE	11.458.921,75
TI.B.8.2.1.7.2	CULTURA	8.626.379,30
TI.B.8.2.3.1	DESTINACIÓN ESPECIFICA DIFERENTE AL S.G.P.	
TI.B.8.2.3.1.1	DESAHORRO FONPET EDUCACIÓN	438.968.372,68
TI.B.8.2.3.1.2	DESAHORRO FONPET EDUCACIÓN MESADAS PENSIONALES	118.789,14
TI.B.8.2.3.1.3	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	210.575,78
TI.B.8.2.3.1.4	CERTIFICACIONES SECTOR EDUCACIÓN	934.409,64
TI.B.8.2.3.1.5	CHEQUES EDUCACIÓN	4.005.679,00
TI.B.8.2.3.1.6	EMERGENCIA SANITARIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1.523.682,00
TI.B.8.2.3.1.7	PROVISIONES PENSIONES Y CESANTÍAS EDUCACIÓN- OTROS COFINANCIADO	12.482.403,23
TI.B.8.2.3.1.8	APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO)	1.345.074,61
TI.B.8.2.3.1.9	APORTE CONCESIÓN DE ASEO	6.051.314,75
TI.B.8.2.3.1.10	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (Ministerio de Cultura)	1.089.981,31
TI.B.8.2.3.1.11	SOBRETASA A LA GASOLINA	88.610.759,10
TI.B.8.2.3.1.12	INFRACCIONES CÓDIGO DE POLICÍA	566.293,75
TI.B.8.2.3.1.13	PLUSVALÍA	9.948.405,42
TI.B.8.2.3.1.14	VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL	45.573.301,23



ACUERDO N° 009 DE 2021
12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	VALOR
TI.B.8.2.3.1.15	PLAZAS DE MERCADO	2.073.148,03
TI.B.8.2.3.1.16	SERVICIOS DE TRANSITO Y TRASPORTE	68.221.881,31
TI.B.8.2.3.1.17	TRANSFERENCIA DEL DEPARTAMENTO IMPUESTO AL CIGARRILLO	1.715.132,93
TI.B.8.2.3.1.18	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO IVA Y TELEFONÍA CELULAR	3.227,37
TI.B.8.2.3.1.19	ALUMBRADO PUBLICO RURAL	2.558.372,20
TI.B.8.2.3.1.20	ELECTRIFICACIÓN RURAL	103.871,88
TI.B.8.2.3.1.21	FAEP	1.328.312,58
TI.B.8.2.3.1.22	CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS -FONDO DE SEGURIDAD	162.889.070,20
TI.B.8.2.3.1.23	RENDIMIENTOS DEL CONCESIONARIO VEOLIA	48.824.969,04
TI.B.8.2.3.1.24	INCENTIVO REGIONALIZACIÓN (Bco Occidente 89088907-4)	70.969,19
TI.B.8.2.3.1.25	ESTAMPILLA UNICOR	57.674.901,99
TI.B.8.2.3.1.26	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 30% DEL 80%	69.074.629,40
TI.B.8.2.3.1.27	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 70% DEL 80%	115.031.181,08
TI.B.8.2.3.1.28	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 20% PASIVO LABOR. Y PENS.	160.535.960,12
TI.B.8.2.3.1.29	ESTAMPILLA PROCULTURA	65.459.339,34
TI.B.8.2.3.1.30	ESTAMPILLA PROCULTURA 20% PASIVO LABORAL Y PENSIONAL	79.548.639,61
TI.B.8.2.3.1.31	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% -BIBLIOTECA	17.435.428,01
TI.B.8.2.3.1.32	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGUR. SOCIAL ARTISTAS	17.430.623,67
TI.B.8.2.3.1.33	CONVENIO BUSINU	18.386.275,00
TI.B.8.2.3.1.34	CONVENIO 022 DE 2016	347
TI.B.8.2.3.1.35	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 045-2012 CVS	1.128,00
TI.B.8.2.3.1.36	COF. CONST. EST. SOFTBALL J.A.M (Banco Occidente 890885551)	1.140,40
TI.B.8.2.3.1.37	CONV. FINDETER 027/16 BCO OCCIDENTE Cta Ah. 89091065-6	305,62
TI.B.8.2.3.1.38	REHABILITACIÓN COLISEO HAPPY LORA - SUDAMERIS	189,41
TI.B.8.2.3.1.39	CONTRATO SERVIDUMBRE - EPSA BBVA Cta Ah. 470-31228-1	23.192,00
TI.B.8.2.3.1.40	MAS CULTURA	75,53
TI.B.8.2.3.1.41	DONACIONES URGENCIA SANITARIAS COVID 19	16.247,93
TI.B.8.2.3.1.42	CONVENIO GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EMERGENCIA SANITARIA	3.208.469,83
TI.B.8.2.3.1.43	RECURSOS DEL CRÉDITO	16.787.165,53
TI.B.8.2.3.1.44	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO	7.830.204,52
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	
TI.B.8.2.3.2	DESTINACIÓN ESPECIFICA DIFERENTE AL S.G.P.	
TI.B.8.2.3.2.1	CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO	22.446.685,00
	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	
TI.B.8.2.1.2	SGP SALUD	
TI.B.8.2.1.2.2	SGP SALUD PÚBLICA	2.614.847,00
TI.B.8.2.2	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	4.348.664,90
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
TI.B.8.2.3.3	DESTINACIÓN ESPECIFICA DIFERENTE AL S.G.P.	
TI.B.8.2.3.3.1	ETESA	5.581.554,00



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	VALOR
TI.B.8.2.3.3.2	CUENTA MAESTRA GASTOS SALUD INVERSIÓN	464.934,00
TOTAL ADICIÓN RENDIMIENTOS		2.472.457.525,24

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONASE al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021 la suma de: **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 24/100 (\$2.472.457.525,24)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 CAPITULO I
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	RECURSO
1.3	TRANSFERENCIAS		
1.3.1	MESADA PENSIONALES		
1.3.1.1	Mesadas pensionales	118.789,14	FONPET
VALOR ADICIÓN		118.789,14	/

**CAPITULO III
 INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO	REGALÍAS
SECTOR	A.1	EDUCACION			
PROGRAMA	A.1.1.5	DOTACIÓN			
SUBPROGRAMA	A.1.1.5.5	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE ACCECIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESTATAL			
Proyecto	A.1.1.5.5.1.	Construcción, Mejoramiento y Adecuación de infraestructura educativa	302.185.295,24		
Proyecto	A.1.1.5.5.1.2	Construcción, Mejoramiento y Adecuación de infraestructura educativa FONPET 2.9%		438.968.372,68	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD			
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA			
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE			
Proyecto	A.1.2.1.1.1	Sueldo		4.005.679,00	
Proyecto	A.1.2.1.1.6	Pasivo laboral y pensional Docente- Provisiones pensiones y cesantías		12.482.403,23	
	A.1.5	EDUCACIÓN DE CALIDAD DE TODOS Y PARA TODOS			
SUBPROGRAMA	A.1.5.2.8	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y LOS IETDH			
Proyecto	A.1.5.2.8.2	Otros proyectos de eficiencia – Gastos Administrativos - SEM		934.409,64	



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO	REGALÍAS
Proyecto	A.1.5.2.8.3	Fortalecimiento área Inspección y Vigilancia		210.575,78	
PROGRAMA	A.1.7	FONDO MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS (FOME)			
SUBPROGRAMA	A.1.7.5	ALTERNANCIA EDUCATIVA			
Proyecto	A.1.7.5.1	Adquisición de elementos y acciones de bioseguridad para las Instituciones Educativas Oficiales		1.523.682,00	
SECTOR	A.1.4.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR			
PROGRAMA	A.1.4.2.10.2	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			
Proyecto	A.1.4.2.10.2.1	Asistencia alimentación población escolar	152.879.585,40		
SECTOR	A.2	SALUD			
	A.2.1	SALUD Y BIENESTAR PARA LA GENTE			
SUBPROGRAMA	A.2.1.2.17	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
Proyecto	A.2.1.2.17.1	Convivencia Social y Salud Mental	1.568.908,20		
SUBPROGRAMA	A.2.1.2.22	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			
Proyecto	A.2.1.2.22.3	1% Regalías - Nutrición y seguridad Alimentaria			4.348.664,90
	A.2.2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE			
PROGRAMA	A.2.2.2	SALUD PÚBLICA			
SUBPROGRAMA	A.2.2.2.23	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA			
Proyecto	A.2.2.2.23.1	Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento	1.045.938,80		
	A.2.3	UNIVERSALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
PROGRAMA	A.2.3.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO			
SUBPROGRAMA	A.2.3.1.1	AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO			
	A.2.3.1.1.9	Aseguramiento Recurso Cuenta Maestra CSF		22.446.685,00	
PROGRAMA	A.2.3.2	SALUD Y ÁMBITO LABORAL			
SUBPROGRAMA	A.2.3.2.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)			
Proyecto	A.2.3.2.23.1	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud (Coljuegos-CSF)		5.581.554,00	
Proyecto	A.2.3.2.23.2	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud - Cuenta Maestra Otros		464.934,00	
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
	A.3.2	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO	REGALÍAS
PROGRAMA	A.3.2.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO			
SUBPROGRAMA	A.3.2.10.11	ACUEDUCTO-INTERVENTORÍA			
Proyecto	A.3.2.10.11.1	Interventoría Tratamiento de Residuo Sólidos		6.051.314,75 /	
SUBPROGRAMA	A.3.2.10.12	ACUEDUCTO- FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS.			
SUBPROGRAMA	A.3.2.10.13	SUBSIDIOS			
Proyecto	A.3.2.10.13.1	Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	406.544.205,41		
PROGRAMA	A.3.2.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO			
Proyecto	A.3.2.11.6	Otras acciones del sector (Relleno Sanitario)		1.416.043,80 /	
Proyecto	A.3.2.11.7	Otras acciones del sector		48.824.969,04 /	
Proyecto	A.3.2.11.8	Optimización y Revestimiento de Canales de drenaje Pluvial - Convenio Interadministrativo 045-2012 CVS		1.128,00 /	
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACION Y TIEMPO LIBRE			
	A.4.1	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE			
PROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			
SUBPROGRAMA	A.4.1.1.1	PROMOCION AL DEPORTE			
Proyecto	A.4.1.1.1.1	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre		1.718.360,30 /	
PROGRAMA	A.4.1.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
SUBPROGRAMA	A.4.1.2.1	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
Proyecto	A.4.1.2.1.1	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	11.458.921,75		
Proyecto	A.4.1.6	Convenio 022-2016 Municipio de Montería - Indeportes Córdoba		347 /	
Proyecto	A.4.1.7	Saldos, servidumbre, convenios y otros		24.902,96 /	
SECTOR	A.5	ARTE Y CULTURA			
	A.5.1	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS			



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO	REGALÍAS
	A.9.2	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE			
PROGRAMA	A.9.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS			
SUBPROGRAMA	A.9.2.1.1	VÍAS INCLUEYENTES PARA GENTE			
Proyecto	A.9.2.1.1.1	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías		88.610.759,10 /	
Proyecto	A.9.2.1.1.4	Construcción y Mantenimiento de Vías - Recurso Plusvalía		3.979.421,01 /	
Proyecto	A.9.2.1.1.5	Construcción de los Embarcaderos del Proyecto de Transporte Público Fluvial-Businú en el Municipio de Montería (Convenio Interadministrativo No.1023-2020).		18.386.275,00 /	
Proyecto	A.9.2.1.1.6	Obras de Pavimento- Recurso Crédito		16.787.165,53 /	
Proyecto	A.9.2.1.1.7	Construcción y Mantenimiento de la Vía San Anterito - Nueva Lucia (Desahorro FAEP)		1.328.312,58 /	
	A.9.3	MONTERÍA AMABLE			
PROGRAMA	A.9.3.16	PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL			
SUBPROGRAMA	A.9.3.16.2	SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN			
Proyecto	A.9.3.16.2.1	Formación, Prevención y Seguridad Vial		68.221.881,31 /	
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
	A.12.2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
PROGRAMA	A.12.2.1	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA			
Proyecto	A.12.2.1.1	Programa de Atención y Prevención		7.830.204,52 /	
Proyecto	A.12.2.1.10	Programa de Atención y Prevención (Recursos Donaciones -Covid)		3.224.717,76 /	
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			
	A.14.3	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
PROGRAMA	A.14.3.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR			
Proyecto	A.14.3.4.4	Centros de Vida - Estampilla Pro adulto Mayor 70%		115.031.181,08 /	
Proyecto	A.14.3.4.5	Atención Adulto Mayor - Estampilla Pro Adulto Mayor 30%		69.074.629,40 /	
	A.14.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS			



ACUERDO N° 009 DE 2021

12 MAY 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO	REGALÍAS
PROGRAMA	A.14.5.8	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REINSERTADA			
Proyecto	A.14.2.25	Programa de Atención Integral de la Primera Infancia (crecimiento de la economía).	27.643.012,88		
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			
	A.15.1	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN			
PROGRAMA	A.15.1.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO			
Proyecto	A.15.1.4.3	Construcción, Operación, Mantenimiento y Adecuación de Plazas de Mercado		2.073.148,03	
PROGRAMA	A.15.3.11	VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL			
Proyecto	A.15.3.11.2	Costos de Obra		45.573.301,23	
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
	A.17.2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
PROGRAMA	A.17.2.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA			
Proyecto	A.17.2.1.5	Pasivo laboral y pensional (20% Estampilla Pro-cultura)		79.548.639,61	
Proyecto	A.17.2.1.6	Pasivo laboral y pensional (20% Estampilla Pro-Adulto Mayor)		160.535.960,12	
SECTOR	A.18	JUSTICIA			
	A.18.1	PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROGRAMA	A.18.1.4	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)			
SUBPROGRAMA	A.18.1.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.			
Proyecto	A.18.1.4.6.1	Fondo de Seguridad Ciudadana		162.889.070,20	
Proyecto	A.18.1.4.6.3	Preservación del Orden Público - Código de Policía		566.293,75	
TOTAL ADICIÓN FUENTES INVERSIÓN			911.952.246,98	1.556.037.824,22	4.348.664,90
TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN				2.472.338.736,10	
TOTAL ADICIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN				2.472.457.525,24	





Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO N° 009 DE 2021
12 MAY 2021

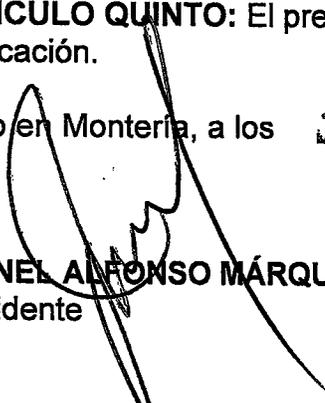
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería, a los **12 MAY 2021**


LEONEL ALFONSO MÁRQUEZ SANES
Presidente


JUAN RODRIGO GARCÍA MENDOZA
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 26 de abril de 2021 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, 29 de abril de 2021.

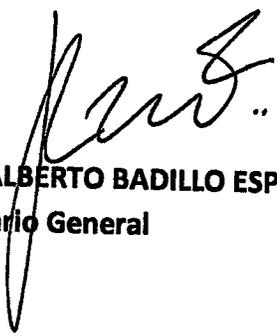
Montería, 29 de abril de 2021.


JUAN RODRIGO GARCÍA MENDOZA
Secretario General

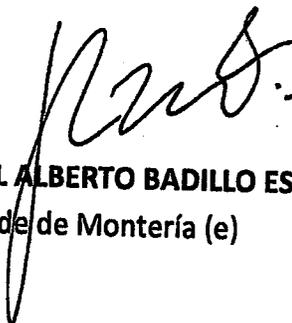


Montería, mayo 10 de 2021

SECRETARIA GENERAL. Recibió en la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde, para su correspondiente sanción.


RAÚL ALBERTO BADILLO ESPITIA
Secretario General

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, MONTERIA 12 MAY 2021 IMPARTE SANCION AL ACUERDO No. 009 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


RAÚL ALBERTO BADILLO ESPITIA
Alcalde de Montería (e)





Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

**COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO
Y ASUNTOS FISCALES**

INFORME DE PONENCIA PRIMER DEBATE

Montería, 25 de abril de 2021

Honorable Concejal
ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ
Presidente Comisión Tercera de Presupuesto

Ref. **PROYECTO DE ACUERDO N° 011: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

De conformidad con la designación efectuada por la Presidenta de la Comisión de presupuesto Honorable Concejal **ARLETH CASADO DE LÓPEZ**, nos correspondió la ponencia del proyecto de la referencia, razón por la cual nos permitimos rendir Informe de Ponencia para primer debate en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Este Proyecto presentado por el señor Alcalde, tiene la finalidad de adicionar recursos provenientes de rendimientos financieros generados durante la vigencia 2020 a través de las cuentas del encargo fiduciario 3-112 de Fiduoccidente, por valor de \$3.976.314.029,15, los cuales deber ser incorporados mediante acuerdo municipal al presupuesto de la vigencia 2021,.

Es importante anotar que el Artículo 6° del Acuerdo 040 del 2020, establece: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley 715 de 2001, los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General De Participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos, en el caso de la participación para educación, se invertirán en mejoramiento de la calidad.

Los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General de Participaciones que se perciban en las cuentas del Municipio o en encargos fiduciarios constituidos por la entidad territorial, se incorporaran al presupuesto de la vigencia 2021 mediante acuerdo Municipal, en el mismo sector de inversión para el cual fueron recibidos. Igualmente, se podrán incorporar al presupuesto de inversión del Municipio mediante acuerdo municipal, los rendimientos financieros generados por ingresos corrientes y demás ingresos o rentas del Municipio"

Por las anteriores consideraciones presentamos a los Honorables Concejales de la comisión de presupuesto, **PONENCIA POSITIVA** en primero debate del Proyecto de Acuerdo N. ° 011 del 25 de abril de 2021. Asimismo, de manera respetuosa solicitamos sea votado positivamente.

Atentamente,


JOSÉ RICARDO CABRALES BERNAL
Concejal Ponente


ALBERTO ANTONIO CUETER CHALITA
Concejal Ponente

**COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO
Y ASUNTOS FISCALES**

Montería, 26 de abril de 2021

Honorable Concejal
LEONEL MÁRQUEZ SANES
PRESIDENTE Y DEMÁS HONORABLES CONCEJALES
Montería

**REF: INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 011:
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, AL
PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

Nuestra comisión una vez analizado el presente proyecto de acuerdo, y después de la ponencia positiva de los Honorables Concejales JOSÉ RICARDO CABRALES Y ALBERTO CUETER CHALITA, consideramos necesario aprobar esta iniciativa presentada por el señor Alcalde.

Esta iniciativa propuesta por la Administración, se propone incorporar al Presupuesto General del Municipio, recursos provenientes de rendimientos financieros generados durante la vigencia 2020 a través de las cuentas del encargo fiduciario 3-112 de Fiduoccidente, por valor de \$3.976.314.029,15, los cuales deber ser incorporados mediante acuerdo municipal al presupuesto de la vigencia 2021.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar estos recursos mediante acuerdo municipal al presupuesto general del municipio vigencia 2021, tal como lo define el artículo 6° del Acuerdo 040 del 2020.

Por lo anteriormente expuesto, manifestamos nuestro informe de comisión favorable y solicitamos muy respetuosamente a la honorable plenaria aprobarlo en segundo debate.

Atentamente,

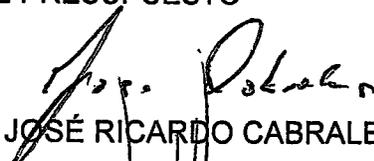
COMISIÓN DE PRESUPUESTO


ÁLVAREZ BEDOYA EMILIANO


ARLETH CASADO DE LÓPEZ

LUIS CARLOS LÓPEZ FUENTES


RIVERA PERNETTI NELSON JOSÉ


JOSÉ RICARDO CABRALES BERNAL


ALBERTO ANTONIO CUETER CHALITA


PASTRANA MUÑOZ EDER